OBRAS DE EJECUCIÓN DE 253 VIVIENDAS PROTEGIDAS, (140 VIVIENDAS PROTEGIDAS, LOCALES COMERCIALES, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA R-10 DEL SUP-T8 "UNIVERSIDAD" Y 113 VIVIENDAS PROTEGIDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA R-16 DEL SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), MÁLAGA

EXPTE.: 2021/02 SV \$3

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2021 a las 12:10

Lugar de celebración

Sala Virtual.

Asistentes

Presidente

D./Dña. José María López Cerezo, Director-Gerente de la SMVM, SL

Secretario

D./Dña. Juan José García Torres, Secretario

D./Dña. Jorge Alarcón León, Secretario suplente

VOCALES

D./Dña. Luis Miguel Navidad Vera, Vocal servicio

D./Dña. Antonio López Vargas, Vocal económico

D./Dña. Cristina León Moreno, Vocal jurídico

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021/02 SV Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/02 SV Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2021/02 SV Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga.

Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido.

Con fecha 16 de septiembre de 2021, se emitió informe de adjudicación por el Jefe de Sección de Obras del IMV, el cual ha sido aceptado por la mesa, con el siguiente tenor literal:

ASUNTO: Informe sobre oferta con baja desproporcionada en licitación y valoración final para la adjudicación de la contratación de la ejecución de las obras de 140 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales en la parcela R-10, y de 113 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales en la parcela R-16, ambas del SUP-T8 "Universidad", Málaga. (Exp. 2021/02-SV).

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 6 de julio de 2021 se reunió la Mesa de Contratación prevista en la presente licitación para la apertura de la documentación administrativa (sobre 1) y criterios de juicios de valor (sobre 2).

C/ Spengler, nº 20 • 29007 Málaga • CIF. B93111557 • Tlf.: 951 926 146 • http://smv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	30/09/2021 16:00:34
	Antonio López Vargas	Firmado	30/09/2021 15:49:19
	Cristina León Moreno	Firmado	30/09/2021 14:05:29
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	29/09/2021 14:34:19
	Juan José García Torres	Firmado	29/09/2021 14:24:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==		



Con fecha 4 de agosto de 2021 se reunió la 2º Mesa de Contratación para llevar a efecto la apertura de las proposiciones de criterios evaluables automáticamente (sobre nº 3) aportadas por los distintos licitadores. En la misma reunión se informa a la Mesa de la existencia de dos ofertas que incurren en baja desproporcionada, (la presentada por la UTE Jarquil Construcción-Ferson Constructora y la segunda por San José Constructora, S.A.), por lo que se otorga el pertinente plazo para su justificación. Dentro del plazo otorgado al efecto han presentado justificación.

El objeto de este informe es la conclusión del proceso de valoración de las ofertas económicas presentadas para, en su caso, proponer la adjudicación correspondiente a la empresa que realice la oferta económica más ventajosa.

2.- INFORME.

Es necesario señalar desde este momento que la UTE Jarquil Construcción-Ferson Constructora se limita a presentar un documento en el que expresa que se ratifica en la oferta presentada sin ningún tipo de justificación.

De otra parte, la otra empresa, San José Constructora, ha presentado documentación, que obliga a un análisis más detallado del contenido de la misma para poder formar una valoración técnica.

2.1.- San José Constructora

La justificación de esta empresa se fundamenta entre otras cosas en su experiencia en obras similares, sus relaciones comerciales con proveedores y subcontratistas y su fuerte implantación en Andalucía.

Los costos directos que se calculan son bajos y no se justifican con una previsión prevista del mercado dada la volatilidad de marcado.

Presenta numerosas ofertas de empresas subcontratistas y de suministro pata justificar precios, pero carecen de cualquier compromiso a lo largo de la obra, todas ellas tienen una validez de 30 días, por lo que incluso a fecha del presente informe ya están vencidas.

De la misma forma se puede establecer que la fijación del beneficio industrial no tiene otro objetivo que "cuadrar" la oferta que se intenta justificar.

El aporte de las mediciones y presupuestos con comparativos no aporta nada nuevo.

Se consideran importantes capítulos como Seguridad y Salud y el Control de Calidad como para que se justifique su baja.

De acuerdo con lo señalado se considera que esta oferta no debe ser tenida en cuenta puesto que el importe ofertado no responde a la realidad económica de la obra y debe considerarse <u>no fiable</u>.

2.2.- <u>UTE Jarquil Construcción – Ferson Constructora</u>

Como queda señalado al principio de este apartado no justifica ningún aspecto de la oferta, limitándose a ratificar la oferta presentada, por lo que la misma no debe estimarse puesto que el importe ofertado no responde a la realidad económica de la obra.

De acuerdo con lo señalado se considera que esta oferta no debe ser tenida en cuenta puesto que el importe ofertado no responde a la realidad económica de la obra y debe considerarse <u>no fiable</u>.

3.- CONCLUSIONES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, deben considerarse no proporcionadas y por tanto NO fiables las ofertas presentadas por las empresas San José Constructora y la UTE

C/ Spengler, nº 20 • 29007 Málaga • CIF. B93111557 • Tlf.: 951 926 146 • http://smv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	30/09/2021 16:00:34
	Antonio López Vargas	Firmado	30/09/2021 15:49:19
	Cristina León Moreno	Firmado	30/09/2021 14:05:29
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	29/09/2021 14:34:19
	Juan José García Torres	Firmado	29/09/2021 14:24:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==		







Jarquil Construcción – Ferson Constructora, no estimándose las justificaciones presentadas por ambas.

Conforme a lo previsto en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, se ordenan de forma descendente las ofertas económicas válidas presentadas más favorables:

Na	EMPRESA	Oferta € (Sin IVA)	Baja %	Plazo Ejecución	Plazo Garantía
1	UTE Heliopol-lelco	23.960.486,62 €	12.82 %	20 meses	3 años
2	UTE Sacyr-CFVC	24.731.933,39 €	10.01 %	20 meses	3 años
3	OHL	25.145.043,82 €	8.51 %	20 meses	3 años
4	UTE Serrot-Sardesa-Herysan	25.576.541.46 €	6.94 %	20 meses	3 años
5	Acciona	24.752.023,68 €	9.94 %	20 meses	3 años
6	Dragados	27.346.506,29 €	0.50 %	20 meses	3 años
7	Ferrovial	27.421.904,51 €	0.23 %	20 meses	3 años

Y en consecuencia,

OFERTA	Técnica	Económica	Plazo	Garantía	SUMA
UTE Heliopol-lelco	35,00	40,00	10	10	95,00
UTE Sacyr-CFVC	35,00	38,08	10	10	93.08
OHL	33,00	35,48	10	10	88,48
UTE Serrot-Sardesa- Herysan	35,00	31,59	10	10	86,59
Acciona	27,00	37,98	10	10	84,98
Dragados	36,00	3,06	10	10	59,06
Ferrovial	31,00	1,40	10	10	52,40

3.- PROPUESTA

En consecuencia, y de acuerdo con el contenido de este informe técnico, se propone al Comité Técnico Asesor de Contratación:

- a) Desestimar las justificaciones presentadas por las ofertantes San José Constructora y UTE Jarquil Construcción – Ferson Constructora ya que no permiten hacer una valoración real de la posibilidad de llevar a término los trabajos inherentes al objeto de esta contratación.
- b) Adjudicar esta licitación a la **UTE Heliopol Ielco**, en la cantidad de **23.960.486,62 € IVA excluido y 95 puntos** totales por resultar ser la oferta más ventajosa.
- c) Clasificar el resto de las ofertas en orden prevalente descendente conforme al siguiente listado:

UTE Sacyr-CFVC	24.731.933,39 €	93,00 puntos
OHL Construcción, S.A.	25.145.043,82 €	88,48 puntos
UTE Serrot- Sardesa-Herysan	25.576.541,46 €	86,59 puntos
Acciona Construcción S.A.	24.752.023,68 €	84.98 puntos
Dragados, S.A.	27.346.506,29 €	59,06 puntos
Ferrovial, S.A.	27.421.904,51 €	52,40 puntos

C/ Spengler, nº 20 • 29007 Málaga • CIF. B93111557 • Tlf.: 951 926 146 • http://smv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	30/09/2021 16:00:34
	Antonio López Vargas	Firmado	30/09/2021 15:49:19
	Cristina León Moreno	Firmado	30/09/2021 14:05:29
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	29/09/2021 14:34:19
	Juan José García Torres	Firmado	29/09/2021 14:24:57
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==		



Por consiguiente, la mesa de contratación:

PRIMERO.- Excluye del procedimiento de adjudicación a los siguientes licitadores:

- NIF: A36006666 CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., al no quedar justificada su baja desproporcionada.
- NIF: A54496005-B92841881 UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-GRUPO FERSON-03, S.L. al no quedar justificada su baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Clasifica en orden decreciente a los licitadores:

VALORACIÓN EMPRESA	TOTAL
UTE HELIOPOL S.A.U IELCO S.L.	95,00
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	93,08
OBRASCON HUARTE LAIN, SA	88,48
UTE CONST. SERROT, S.A SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. – HERYSAN	86,59
2007, S.L.	
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	84,98
DRAGADOS S.A.	59,06
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	52,40

TERCERO.- Propone la adjudicación del contrato de Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga, al licitador UTE HELIOPOL S.A.U. - IELCO S.L. con NIF A41043324-B29243672 que se compromete a ejecutar el contrato en el precio de 23.960.486,62 € (veintitrés millones novecientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y seis euros con sesenta y dos céntimos) IVA excluido, al que corresponde un IVA al 10% de 2.396.048,66 €, siendo el total de 26.356.535,28 € IVA incluido, con sujeción, al Pliego Técnico, a las correspondientes Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y demás documentación que rigen la contratación, por ser la oferta más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12:27 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por: Juan José García Torres, Secretario. Luis Miguel Navidad Vera, Vocal del servicio Cristina León Moreno, Vocal jurídico Antonio López Vargas, Vocal Económico José María López Cerezo, Presidente

C/ Spengler, nº 20 • 29007 Málaga • CIF. B93111557 • Tlf.: 951 926 146 • http://smv.malaga.eu

Código Seguro De Verificación xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg== Estado Fecha y hora José María López Cerezo Firmado Por Firmado 30/09/2021 16:00:34 Antonio López Vargas Firmado 30/09/2021 15:49:19 Firmado 30/09/2021 14:05:29 Cristina León Moreno Luis Miguel Navidad Vera Firmado 29/09/2021 14:34:19 29/09/2021 14:24:57 Firmado Juan José García Torres Observaciones Página 4/4 Url De Verificación https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xYEFK62Jt+JetZ5rzgoEAg==

